

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 22 -IETSI-ESSALUD-2016**

Lima, 05 JUL 2016

**VISTOS:**

La Carta N° 116-DETS-IETSI-ESSALUD-2016, el Informe N° 052-SDEPFyOT-DETS-IETSI-ESSALUD-2016 y el Informe N° 10-OAJ-IETSI-ESSALUD-2016, mediante los cuales se sustenta la modificación de la indicación aprobada para el producto farmacéutico VALGANCICLOVIR 450mg tableta en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del Artículo de la Ley N° 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, tiene como finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derecho habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 944-GG-ESSALUD-2011, de fecha 17 de junio de 2011, se aprobó el Petitorio Farmacológico de ESSALUD con la finalidad de regular la prescripción, dispensación, adquisición y utilización de medicamentos en todas las dependencias del Seguro Social de Salud, promoviendo el uso racional de los medicamentos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 195-GG-ESSALUD-2011 se incluyó el producto farmacéutico VALGANCICLOVIR 450mg en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	RESTRICION DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
010250225	VALGANCICLOVIR	450 mg	TB	3,5,8	Infectología	Infección por Citomegalovirus(CMV).Receptores de trasplantes de órgano sólido que desarrollen infección por CMV. Pacientes VIH + o neutropénicos, con diagnóstico o sospecha de infección por Citomegalovirus.

Que, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación es el responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en ESSALUD, según su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 de fecha 23 de febrero del 2015;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 1-IETSI-ESSALUD-2015, de fecha 05 de agosto del 2015, se aprueba la "Normativa de

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E  
INVESTIGACIÓN N° 22 -IETSI-ESSALUD-2016**

uso del Petitorio Farmacológico de ESSALUD”, cuyo numeral 7.1.2. establece que “Cualquier modificación en la lista aprobada en el PNUME o sus Listas Complementarias será incluida en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD mediante Resolución del IETSI”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2015-MINSA de fecha 25 de Junio de 2015, se aprobó el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), para el Sector Salud, incluyéndose el referido producto farmacéutico en los siguientes términos:



DENOMINACION COMÚN INTERNACIONAL / PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	GRUPO FARMACOTERAPÉUTICO / SUB GRUPO FARMACOTERAPÉUTICO
VALGANCICLOVIR	450mg	TAB		6.4.3

Que, mediante el informe de vistos, la Sub Dirección de Evaluación de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Sanitarias de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, solicita y sustenta la modificación de la indicación contenida actualmente en el Petitorio Farmacológico para el producto farmacéutico VALGANCICLOVIR 450 mg. en los siguientes términos:

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
010250225	VALGANCICLOVIR	450mg	TB	3,5,8	Infectología	Profilaxis de enfermedad por CMV en pacientes de alto riesgo (receptores CMV positivos y receptores CMV negativos con donante CMV positivo) para trasplante de órgano sólido. Infección por Citomegalovirus(CMV). Receptores de trasplantes de órgano sólido que desarrollen infección por CMV. Pacientes VIH + o neutropénicos, con diagnóstico o sospecha de infección por Citomegalovirus.



Estando de acuerdo a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

- MODIFICAR** la indicación del producto farmacéutico VALGANCICLOVIR 450 mg tableta incluido en el Petitorio Farmacológico de Essalud, de acuerdo al siguiente detalle:

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E  
 INVESTIGACIÓN N° 22 -IETSI-ESSALUD-2016**

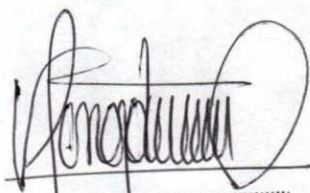
CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
010250225	VALGANCICLOVIR	450mg	TB	3,5,8	Infectología	Profilaxis de enfermedad por CMV en pacientes de alto riesgo (receptores CMV positivos y receptores CMV negativos con donante CMV positivo) para trasplante de órgano sólido. Infección por Citomegalovirus(CMV). Receptores de trasplantes de órgano sólido que desarrollen infección por CMV. Pacientes VIH + o neutropénicos, con diagnóstico o sospecha de infección por Citomegalovirus.




2. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud e Investigación haga de conocimiento a todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan, la presente Resolución.

3. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la modificación aprobada en el artículo 1 e incluirla en el Petitorio Farmacológico en la página Web de ESSALUD.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



 Dr. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director del Instituto de Evaluación  
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)  
 EsSalud